COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCION Nº 101/2021

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: PINTUPAR SRL.

Asunción, 27 de julio de 2021.

VISTO: La Nota Nº 268 de fecha 27 de julio de 2021 elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, realizada en fecha 22 de junio de 2021, a favor de la empresa: **PINTUPAR SRL.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2.992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, a favor de la siguiente empresa **PINTUPAR S.R.L..**, por un monto de **Gs 108.303.600** (Guaraníes ciento ocho millones trescientos tres mil seiscientos).

2°.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por el Comité de Evaluación para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por los adjudicados en los ítems respectivos y realizados a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2021, a las siguientes actividades presupuestarias:

PINTUPAR S.R.L.

ACTIVIDAD	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.10 OG 355 FF 10 Conducción Operativa Superior de las FF.MM-FUERZAS MILITARES	Gs. 73.125.600. -
PROGRAMA: 1.1.5. OG 355 FF 10 Comunicación Social de Fuerzas Militares	Gs. 3.901.000. -
PROGRAMA: 1.1.6 OG 355 FF 10 Servicio de Incorporación para el Cumplimiento del SMO-DIGERRMOV	Gs. 1.927.600. -
PROGRAMA: 1.1.11. OG 355 FF 10 Obispado Castrense	Gs. 2.650.000. -
PROGRAMA: 1.1.13 OG 355 FF 30 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 7.991.000. -
PROGRAMA: 1.1.1 OG 355 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe-CF Nº 1	Gs. 18.708.400. -
TOTAL	**Gs. 108.303.600. -**

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY CENTRO FINANCIERO DIRECCION NACIONAL

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
Cnel DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"